

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo Circular No. 120		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

**CONVOCATORIA OLIMPIADAS INTERDOCENTES BUCARAMANGA
EN EL MARCO DE LA FASE MUNICIPAL
DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO 2022
DEPORTES MODALIDAD INDIVIDUAL**

DIRIGIDO A: Personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).

DISCIPLINAS A CONVOCAR:

Individuales: Ajedrez (F-M)

Atletismo (F-M)

Natación (F-M)

Tejo Largo (M)

Minitejo (F)

Tenis de Mesa (F-M)

Billar Tres Bandas (F-M)

INSCRIPCIONES: Del 07 al 25 de abril de 2022

Ingrese al siguiente Link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdP4ZKFcaPGxgZPr5-LXmcijHPRTiSxvcQc4i_DCtO2nKslFg/viewform

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, que se encuentren activos (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).

- Podrán **inscribirse máximo a dos de las disciplinas deportivas convocadas**; sin embargo, es importante tener en cuenta que se pueden presentar dificultades por cruce de fechas en el desarrollo de las competencias y adicionalmente que para el desarrollo de la Fase Departamental solo se podrá participar en una disciplina; por lo tanto, en caso de que resultare finalista en ambas disciplinas, el participante deberá elegir únicamente una para participar en la fase Departamental.
- El bienestar y salud son primordiales para la participación en estas olimpiadas, en consecuencia, la participación debe estar sujeta al cumplimiento de las exigencias físicas y técnica, que cada disciplina en particular requiere; por consiguiente, cuando el funcionario se inscribe está certificando que se encuentra en buen estado de salud para practicar el deporte.

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo Circular No. 120		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

- Para poder participar es requisito indispensable contar con el esquema completo de vacunación, lo cual deberá ser demostrado con el envío de la fotocopia del respectivo carné o certificado digital de vacunación al correo olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co en un plazo no mayor al 25 de abril
- La inscripción de cada participante será avalada por el Rector (a) o Director (a) Rural de cada institución educativa, y para ello, el (los) participante (s) diligenciarán la planilla respectiva (que se encuentran disponibles en el link: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/> , recogerán firmas y las enviarán al correo electrónico olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co en un plazo no mayor al 25 de abril
- Promover el autocuidado personal físico y emocional a través de la prevención y el cuidado de los participantes frente al COVID-19

2. MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES

Los deportes individuales avalados por el Ministerio de Educación son:

DEPORTE	Única		Hasta 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 51 años en adelante		TOTAL
	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	
AJEDREZ	1	1									2
ATLETISMO			2	2	2	2	2	2	2	2	16
NATACIÓN			2	2	2	2	2	2	2	2	16
TEJO		2									2
MINITEJO	2										2
TENIS DE MESA	2	2									4
BILLAR 3 BANDAS	1	1									2
TOTAL											44

- **ATLETISMO:** Es obligatoria la inscripción a 2 pruebas
- **NATACIÓN:** Todos los competidores se presentarán a 2 pruebas obligatorias
- **TENIS DE MESA, TEJO Y MINI TEJO:** La inscripción es individual y la eliminación será individual, donde el primero y segundo puesto conformarán las duplas para la fase final municipal
- **BILLAR:** Sujeta a los lineamientos que expida el MEN

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo Circular No. 120		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

Las pruebas específicas para las modalidades ATLETISMO Y NATACIÓN, están sujetas a los lineamientos que expida el MEN

3. CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

- Que el participante no entregue completos los documentos solicitados dentro del plazo establecido
- Que el participante se inscriba a más de dos disciplinas deportivas.

Revisión Comité de Deportes Secretaría de Educación de Bucaramanga – Comité Organizador Municipal

Fecha: 01/04/2022

Presidente: Tito Peña Beltrán

Secretario: Edgar Eduardo Arias Mesa